



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS NONES, QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 91/2019	EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN AL APELADO.- ...HÁGASE SABER A LAS PARTES LA RADICACIÓN Y DÉSE CUENTA A LA SALA CON LOS PRESENTES AUTOS PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.
TOCA 109/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A PILAR GARCÍA ARCE, COLINDANTES, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.- ...SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN; QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE INTERPUESTO EN TIEMPO; Y QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE ESTOS NO FUERON CONTESTADOS OPORTUNAMENTE POR SU CONTRAPARTE; EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
TOCA 105/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A APELADO.- ...SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCION POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA DEFINITIVA, QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE INTERPUESTO EN TIEMPO; QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL CITADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE LOS MISMOS FUERON CONTESTAOS OPORTUNAMENTE POR SU CONTRAPARTE IRINEO ADAN CORTES EN SU CARÁCTER DE MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LEONARDO ADAN MONTALVO.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA</p>

	<p>AUDIENCIA DE VISTA; EN LO QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTA SALA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
TOCA 67/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...HÁGASE SABER A LAS PARTES LA RADICACIÓN Y DÉSE CUENTA A LA SALA CON LOS PRESENTES AUTOS PARA DICTAR LA TRESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>
TOCA 97/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A JOSE DANIEL GONZALEZ TEPETZI Y/O DANIEL GONZALEZ TEPEPSI Y/O DANIEL GONZALEZ T. - ...SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE INTERPUESTO EN TIEMPO; Y QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE ESTOS NO FUERON CONTESTADOS OPORTUNAMENTE POR SU CONTRAPARTE; EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
TOCA 631/2017	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- AGRÉGUESE EL OFICIO NÚMERO 243 DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO EN EL ESTADO, DE LA QUE SE ADVIERTE QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA CITADA QUEJOSA CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DE ESTA SALA; ASI MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS DCUMENTOS, LOSAUTOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, QUE LE FUERON ENVIADOS COMO JUSTIFICANTE DEL INFORME; EN CONSECUENCIA AGRÉGUESE EL EXPEDIENTILLO DE AMPARO AL TOCA CON QUE SE RELACIONA, ACÚSESE RECIBO Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA CITADA LEY DE AMPARO; POR PRINCIPIO DE EJECUCIÓN Y COMO ESTÁ ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN QUE CONSTITUYE EL ACTO RECLAMADO Y DÉSE CUENTA A LA SALA CON LOS PRESENTES AUTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA</p>

	<p>SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL FEDERAL EN LOS TERMINOS INDICADOS. COMUNIQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p>
<p>TOCA 87/2019</p>	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- VISTOS DE LA RAZÓN ASENTADA POR LA DILIGENCIARIA DE ESTA SALA, SE ADVIERTE QUE NO SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE A MARIA TERES PARDO PAREDES, EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO POR DICHA FUNCIONARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE POR LISTA DICHA RESOLUCIÓN.</p> <p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LA APELANTE.- ...SE DECLARA QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN QUE LOS RECURSOS DE APELACIÓN FUERON INTERPUESTOS EN TIEMPO Y QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE ESTOS NO FUERON CONTESTADOS OPORTUNAMENTE POR SU CONTRAPARTE.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
<p>TOCA 83/2019</p>	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- VISTOS DE LA RAZÓN ASENTADA POR LA DILIGENCIARIA DE ESTA SALA, SE ADVIERTE QUE NO SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE A ANAHID SALAS HERNANDEZ, EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO POR DICHA FUNCIONARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE POR LISTA DICHA RESOLUCIÓN.</p> <p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LA APELANTE.- ...SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN QUE LOS RECURSOS DE APELACIÓN FUERON INTERPUESTOS EN TIEMPO Y QUE LOS ESCRITOS DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REUNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE ESTOS NO FUERON CONTESTADOS OPORTUNAMENTE POR SU CONTRAPARTE.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p>

	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
TOCA 55/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- SE HACE SABER A LAS PARTES QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONCEDIDO A LOS INTERESADOS SIN QUE HAYAN HECHO MANIFESTACIÓN ALGUNA; EN COSECUENCIA DESE CUENTA A LA SALA CON LOS AUTOS PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 13 DE MARZO 2019
C. DILIGENCIARIA

LIZBETH ROSARIO LOPEZ